

LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICACION, UBICADA EN CALLE DEL PARQUE Y LOZA S/N, COL. LOS ÁNGELES, C.P. 34000 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CON TELÉFONOS: (618) 137758, 137761, 137770, CELEBRARÁ ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA), BAJO LAS SIGUIENTES BASES.

CAPÍTULO

CONTENIDO

- | | |
|------|---|
| I. | Del suministro a concursar |
| II. | De los requisitos para participar |
| III. | Del proceso de licitación. |
| IV. | De las inconformidades y controversias. |

CAPÍTULO I. DE LOS BIENES A CONCURSAR.

La Presente licitación se refiere a: **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE-SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA A VEHICULOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO (SECOPE)** de acuerdo a lo siguiente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. AD-CP-SECOPE-EST-ADM-001-23			
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD



1.0	GASOLINA 87 OCTANOS MINIMO	LTS	98,684
2.0	DIESEL 45 CETANOS MINIMO	LTS.	47,736
3.0	GASOLINA 92 OCTANOS MINIMO	LTS.	5,760

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas hace la indicación de que los bienes a adquirir objeto de esta licitación (**MISMA QUE SERA PRESENCIAL**) serán adjudicados al proveedor que presente la **PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS.**

La proposición del proveedor corresponderá a las especificaciones proporcionadas por la **SECOPE** Como se solicita en el catálogo de suministro (**anexo 3**)

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación la dependencia cuenta con recursos estatales, provenientes del presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2023, según oficio No. SFA-SSE/016-04/2023, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, de fecha 11 d enero de 2023, la legislación aplicable a la presente licitación es la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

No Se otorgara anticipo alguno..

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, requiere que el suministro del combustible objeto de la licitación se efectúe en un plazo de **(151) ciento cincuenta y un días, contados a partir de la fecha de inicio que será el día 03 de agosto de 2023.**

Este plazo deberá cumplirse, en caso contrario se aplicarán las sanciones como se indica en el capítulo III.

Lugar de suministro será en el: CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO DEL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR, de conformidad con el programa pactado..

1.1 OPCIONES A LOS BIENES LICITADOS:

No se aceptan opciones.

1.2 VIGENCIA DE LA PROPUESTA :

La Secretaría de comunicaciones y obras Públicas requiere escrito de los proveedores en donde garanticen los precios de la propuesta en un periodo de:

treinta (30) días a partir de la apertura de su propuesta, mediante escrito del proveedor.

CAPÍTULO II. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- 2.1 Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y **venta desde** la publicación de la convocatoria y hasta el **día 13 de JULIO de 2023** del presente año de la forma siguiente:

1.-En el Departamento de Concursos y Contratos de "LA CONTRATANTE", de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 hrs., a un costo de **\$ 8,085.00 (Ocho mil ochenta y cinco pesos mexicanos)**, mediante pago en Banco BANORTE en cuenta No. 1065197432 a nombre de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, O BIEN EFECTUAR EL PAGO EN EFECTIVO EN EL AREA DE CAJA DE LA SECRETARIA.

Deberá entregarse en el departamento de concursos y contratos la solicitud de inscripción dentro de límite señalado (**13 DE JULIO DE 2023**), en horario de 8:00 a 15:00 hrs., , (**OBLIGATORIO PARA SU PARTICIPACION**). (**LA SOLICITUD DEBEN SER DIRIGIDA A LA C. SECRETARIA, ESCRITO LIBRE CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL SI SE TRATA DE UNA PERSONA MORAL, DEBE INDICAR DESCRIPCION DE LA LICITACION, NUMERO DE LICITACION, R.F.C. , NUMERO DE CERTIFICADO DEL PADRON DE PROVEEDORES VIGENTE, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO ; EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA SE DEBERA ESPECIFICAR EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCION E INCLUIR LOS DATOS DE LOS ASOCIADOS; NO SE ACEPTAN MANUSCRITOS**).

Las bases podrán ser consultadas en el sistema de compras estatales <http://comprasestatal.durango.gob.mx>, donde se publicara y podrá disponer de toda la documentación relativa a la presente licitación.

2.- El licitante reconoce y acepta que todos los gastos que se generen por la elaboración de su propuesta, serán a su cargo

- 2.1.1 A los proveedores que hayan aceptado participar en la presente la licitación **AD-CP-SECOPE-EST-ADM-001-23** se les comunica que una vez presentada su propuesta esta no podrá ser retirada.

2.2 PODERES REQUERIDOS:

Los proveedores podrán hacerse representar, en las siguientes formas:

Quien entregue la propuesta deberá de presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Además de lo anterior, deberá presentar un documento actualizado que lo identifique plenamente (copia simple con original para su cotejo

de credencial de elector, pasaporte ó cartilla) **Así mismo el licitante proporcionara a la SECOPE su dirección de correo electrónico, así mismo deberá presentar lo siguiente:**

a).-De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes; denominación o razón social; descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).-Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

C).- En el caso de personas físicas deberán de presentar original o copia certificada del acta de nacimiento actualizada, registro federal de contribuyentes, así como identificación oficial.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de asociación en participación que contendrá lo siguiente:

a).-Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.

b).-Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.

c).- Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.

d).-Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.

e).-Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.

f).-En caso de que resulten ganadores de la licitación el convenio de participación conjunta deberá presentarse debidamente protocolizado ante notario público, requisito indispensable para la firma del contrato respectivo.

En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

Además deberá entregarse escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana

Estos documentos deberán estar firmados por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello en el concurso.

- 2.3 Presentar original y una copia de la declaración anual del impuesto Sobre la Renta que debió haber presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la fecha de la presente licitación.
- 2.4 Presentar original y una copia de los **estados financieros al 31 de Marzo de 2023 en el que acredite el capital contable requerido el cual no deberá ser menor de \$ 1'4000,000.00; además el licitante deberá presentar:**

DOCUMENTO ACTUALIZADO (DE FECHA POSTERIOR AL 18 DE JULIO DE 2023) EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN., ASI MISMO PRESENTARA DOCUMENTO ACTUALIZADO (DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023), EMITIDO POR EL IMSS EN EL QUE SE EMITA OPINION POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE ESTE ORGANISMO y DOCUMENTO ACTUALIZADO (DE FECHA POSTERIOR AL 18 DE JULIO DE 2023), EMITIDO POR EL INFONAVIT EN EL QUE EMITA OPINION POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE ESTE ORGANISMO.

EL LICITANTE GANADOR ESTARA OBLIGADO A PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EMITIDO POR EL IMSS EN EL QUE SE EMITA OPINION POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE ESTE ORGANISMO, DICHO DOCUMENTO DEBERA SER DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LO ENTREGARA PREVIAMENTE A LA HORA ESTABLECIDA PARA LA FIRMA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, ANTE LA FALTA DE PRESENTACION DE ESTE DOCUMENTOS EN LAS CONDICIONES QUE SE SOLICITA NO PODRA LLEVARSE A CABO LA FORMALIZACION DEL CONTRATO Y SE CONSIDERARA QUE EXISTE LA NEGATIVA DE PARTE DEL PROVEEDOR A FIRMARLO.

- 2.5 Presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de ser de nacionalidad mexicana así como de que no se encuentran en ninguno de los supuestos del artículo 37 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Durango.
- 2.6 El proveedor deberá de presentar escrito de declaración de integridad, absteniéndose, por sí mismo o por interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA SECOPE induzcan o alteren la evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a otros participantes.
- 2.7 Presentar Carta Proposición **(anexo 4)**
- 2.8 Presentar original y copia de la Cedula del Registro Federal de Contribuyentes
- 2.9 **Presentar el programa de suministro (anexo 2).**

- 2.10 Presentar escrito en el que manifiesten los compromisos contractuales que tengan confiados a la fecha de esta licitación y en el supuesto de no tenerlos de igual modo deberán manifestarlo.
- 2.11 Presentar currículum vitae de la empresa.
- 2.12 Registro vigente o constancia de que se encuentra en trámite el registro en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango expedido por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, en original o copia certificada y fotocopia simple.
- 2.13 Original y copia simple del permiso de expendio de petrolíferos en estaciones de servicio expedido por la Comisión Reguladora de Energía, en términos del Título Tercero, Capítulo I, de la Ley de Hidrocarburos.
- 2.14 original y copia para cotejo de los documentos mediante los cuales acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, siguientes: **NOM-016-CRE-2016** "Especificaciones de calidad de los petrolíferos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2016, **NOM-005-SCFI-2017**, Instrumentos de medición-sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-especificaciones, métodos de prueba y de verificación, publicada en el DOF el 21 de mayo de 2019; así como todas las especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley de Hidrocarburos, ley federal sobre metrología y normalización y todos los documentos que amparen su legalidad en la prestación del servicio. (Permisos municipales, estatales y/o federales aplicables).

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, LES SERÁ DEVUELTA UNA VEZ FINALIZADO EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CAPÍTULO III. DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

3.0 Visita al lugar del Suministro (no habrá visita).

- 3.1 **Aclaraciones a las bases de la licitación:** según **Artículo 28 Fracción. II de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- 3.1.1 Con el fin de hacer más expeditas las respuestas a las dudas y preguntas sobre las bases, estas deberán hacerse **por escrito a más tardar 24 horas** previo al acto de aclaración de bases y una vez que ya se encuentren inscritos para participar; deberán presentarse en original y copia para su recepción en el Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, las preguntas formuladas deberán señalar el numeral específico al que se refieren las bases de licitación, no se aceptan por ningún otro medio, además durante el acto de aclaraciones se podrán formular las preguntas que se tengan sobre los puntos específicos de las bases de licitación y las podrán realizar si ya se encuentran inscritos para participar en la licitación.

3.1.2 Con el fin de resolver todas y cada una de las dudas, la SECOPE dará respuesta solamente a los preguntas formuladas como se menciona en el numeral 3.1.1

El 13 de julio de 2023, a las 10:00 horas se convoca a los proveedores, a la junta de aclaraciones y comentarios a las presentes bases. En la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en calle del parque y de la Loza s/n, col. Los Ángeles, C.P. 34000, de la ciudad de Durango, Dgo.

La asistencia de los proveedores, será optativa y se considerará que los proveedores que no asistan, aceptan todos los acuerdos que se tomen en dicho acto, sin perjuicio para la entidad por no presentarse.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas entregará a los proveedores que no se presenten, una copia del acta de aclaraciones para su conocimiento, señalando que será a solicitud expresa por escrito de los interesados en este documento.

3.2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS :

Las propuestas se presentarán en idioma español, en original en sobre cerrado de manera inviolable y deberán estar dirigidos a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas mencionando claramente el nombre del proveedor, el número, fecha y hora de la licitación, relacionando claramente la documentación contenida, el licitante podrá optar por incluir dentro o fuera del sobre la documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y propuesta económica: el licitante deberá tomar en consideración los aspectos, términos y procedimientos que contiene el anexo técnico que son determinantes para el suministro del combustible que pretende adquirir la Dependencia Convocante.

SOBRE ÚNICO (PROPUESTAS TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA).

De preferencia, la documentación deberá presentarse en carpetas, evitar el uso de engargolados, broches o carpetas de argollas a fin de facilitar la revisión de la misma. La documentación legal y contable original, será devuelta al proveedor al finalizar el acto de apertura, y deberán llevar el siguiente orden:

PROPUESTA PARTE TÉCNICA

1. Comprobante de pago y solicitud de inscripción.
2. Poderes requeridos para acreditarse, además incluir (**anexo 1** carta poder)
3. Estados Financieros, declaración anual y Escritos del SAT, IMSS E INFONAVIT.
4. Cedula del registro federal de contribuyentes
5. Registro vigente al padrón de Proveedores.
6. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana así como no encontrarse en los supuestos señalados en el **Artículo 37 de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, escrito de declaración de integridad.

7. Programa de suministro cantidades **(anexo 2)**.
8. Escrito de compromisos contractuales a la fecha.
9. Currículum..
10. Manifestación de asistencia y conformidad a la junta de aclaraciones. (incluir copia de la minuta).
11. Bases de licitación, Anexo técnico y modelo de contrato firmadas de conocimiento y aceptación.
12. Vigencia de la propuesta.
13. Permiso de Expendio petrolífero
14. Documentos de acreditación de Nomas Mexicanas: **NOM-016-CRE-2016, NOM-005-SCFI-2017**.
15. Permisos Municipales, Estatales y Federales para funcionamiento como establecimiento comercial.

PROPUESTA PARTE ECONÓMICA.

16. Catálogo de conceptos o partidas **(anexo 3)** La propuesta se presentará sin tachaduras ni enmendaduras y de ser posible protegiendo con cinta adhesiva transparente los precios unitarios e importes. Dicha propuesta deberá ser firmada por la persona que tenga poderes legales para ello.
17. Formato de propuesta económica **(anexo 4)**
18. Programa de suministro (montos)**(anexo 5)**

3.3 Precios:

Los precios (en Moneda Nacional), unitarios y totales deberán incluir los costos de, fletes, seguros y maniobras de desembarque y despacho en la estación de servicio.

Además, deberá incluirse en el precio unitario, de ser posible cualquier tipo de descuento adicional en el precio ofrecido de la partida, de tal manera que el precio unitario expresado en la propuesta sea el que incluya todos los descuentos.

El pago se efectuará en Moneda Nacional.

3.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA:

Este acto se efectuará en una sola etapa:

3.4.1 EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS:

Se llevará a cabo el día 20 de **JULIO de 2023, a las 10:00 horas (LA CUAL SERA PRESENCIAL)**, en la sala de juntas de las instalaciones de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicadas en calle del Parque y de la Loza s/n, Col. Los Ángeles, C. P. 34000, en Durango, Dgo.

El registro de asistentes al acto de apertura de propuestas en el que se llevará a cabo la recepción de la documentación solicitada en estas bases, se efectuarán una vez iniciado el acto.

En esta fecha se efectuará la apertura de las propuestas y se dará lectura a los importes de la propuesta de los proveedores y se anotará el importe total de su propuesta.

Se levantará el acta correspondiente a dicho acto, así como la lista de los presentes y se comunicará la fecha y la hora para la celebración del acto de **fallo**.

Un representante por parte de los proveedores y el servidor público designado por la convocante rubricarán todas las propuestas presentadas, las que quedarán en custodia de la **SECOPE**.

Para la presentación de las propuestas será suficiente contar con una carta poder simple (**anexo 1**) e identificación oficial con fotografía y firma en original y copia fotostática, toda vez que la persona que suscriba la propuesta en la licitación es la que debe contar con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador de la empresa.

3.4.2 LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROVEEDORES SERÁ CONSERVADA EN CUSTODIA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SERÁ DEVUELTA A LOS 60 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE REALIZADO EL FALLO DE LA LICITACIÓN DE NO SER RECLAMADA POR LOS PROVEEDORES TRANSCURRIDO ESTE PLAZO LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS PROCEDERA A SU DESTRUCCION SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTA.

3.4.3 De acuerdo a la normatividad aplicable, deberá considerarse que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como de las propuestas presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas o modificadas.

3.5 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

3.5.1 La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas utilizará el criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudicará a la propuesta que reúna las condiciones legales y técnicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Una vez seleccionada de entre las propuestas solventes, la asignación se efectuará a la propuesta más baja con apego **al artículo 35, de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.



MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

LA LICITACIÓN SE DECLARA DESIERTA:

- Cuando ningún proveedor solicite o adquiera las bases de la licitación.
- Cuando ningún proveedor se registre para participar en el acto de presentación de propuestas.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas, cumpla con los requisitos establecidos en las bases.
- Cuando los precios propuestos de los proveedores no fueren aceptables para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas o rebases la asignación presupuestal autorizada, de conformidad con **Artículo 36 de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

La asignación se efectuará a la propuesta que reúna las condiciones legales y técnicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Una vez seleccionada de entre las propuestas solventes, la asignación se efectuará a la propuesta más baja con apego **al artículo 35, de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

3.6 DESCALIFICACIÓN A UN CONCURSANTE:

SERÁN CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES:

- 3.6.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases de la licitación que afecten la solvencia de la propuesta, así como por violar cualquier disposición de la Ley de la materia o de su reglamento correspondiente.

Aclarando que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como de las proposiciones presentadas en esta licitación podrán ser negociadas.

- 3.6.2 Si el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos del **Artículo 37 de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- 3.6.3 Si se comprueba que algún proveedor hubiera acordado con otro elevar los precios de los bienes y servicios con el fin de desvirtuar el proceso y legalidad de esta licitación.

3.7 Fallo:

El fallo de esta licitación será comunicado, por la **SECOPE**, en acto de fecha probable el día 21 de julio de 2023 a las **14:00 horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

En el acto de fallo se asentará el nombre del proveedor al que se le adjudicará el contrato, así como el importe.

3.8 Firma del contrato:

El ganador en esta licitación se obliga a firmar el contrato el **día 24 de julio de 2023**,

a las 13:00 horas, así mismo el proveedor se obliga a entregar las fianzas correspondientes en los términos del **artículo 42 de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

El representante del concursante ganador deberá exhibir el poder notarial que lo acredite para firmar contratos.

En caso de no presentarse el proveedor ganador dentro del período establecido, la entidad podrá cancelar el contrato y asignarlo al proveedor que ocupó el segundo lugar de acuerdo al **artículo 39 de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

3.8 Modificaciones a los contratos:

La Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas con fundamento en los **artículos 46 y 47 de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, podrá modificar los contratos.

3.10 Condiciones de pago que se aplicarán:

Los pagos de las facturas se efectuarán a los 03 días naturales de su presentación, las cuales deberán acompañarse del acuse de recibo firmado por servidor designado para tal efecto.

3.11 Patentes, marcas y derechos de autor:

El concursante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes a la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas infrinja patentes, marcas, o viole registros de derechos de autor.

3.12 Casos de rechazo y devoluciones:

En caso de detectarse incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas procederá al rechazo del suministro.

Se entiende como no suministrados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el numeral 3.14 de estas bases, hasta en tanto estos sean aceptados en la inspección de recepción correspondiente que realice la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas

3.13 Garantía del cumplimiento del contrato:

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador, mediante fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello, por un importe del 10.00 % del monto total del contrato I.V.A. incluido, a favor de la Secretaria de Finanzas y de Administración del Estado, la que deberá cubrir el período correspondiente a la vigencia del contrato..

3.14 Sanciones.

Se podrán cancelar los contratos y podrán hacerse efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato cuando se presente uno de los casos siguientes:

A) Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo de atraso convenido para la entrega de los bienes, según el calendario presentado conforme al numeral 2.9.

C) La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas podrá cancelar el contrato, si el proveedor incumple con su calendario de entregas, a partir del primer día de atraso.

Se efectuarán sanciones por retraso cuando se presente uno de los siguientes casos:

A) A partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el contrato, se aplicará una pena convencional de 3 al millar del importe de las entregas por cada día natural de retraso, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados. La sanción máxima será del 10.00 %.

B) Basados en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, tratándose de incumplimiento por parte del proveedor, este deberá reintegrar los anticipos y sus intereses correspondientes conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de créditos fiscales según establece la Ley de Ingresos de la Federación.

Capítulo IV de las inconformidades y los recursos de revocación y revisión..

De acuerdo al artículo 69 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Durango los proveedores en la licitación podrán inconformarse por escrito, ante la Secretaria de Contraloría , de las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de contratación, a su elección, por escrito, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste y en los términos que para tal efecto se establece en el Capítulo Primero.

Transcurrido dicho plazo, precluye para los proveedores el derecho a inconformarse.

4.1 El inconforme, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos impugnados y acompañar la documentación que sustente su petición.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones de mercancías, prestación de servicios, materias primas y bienes muebles, se someterán a la jurisdicción de los tribunales estatales con apego a la de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

**VICTORIA DE DURANGO, DGO A 06 de julio de 2023
LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

ARQ. ANA ROSA HERNANDEZ RENTERIA